



PLENO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 2016

SR. ALCALDE

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

SRES. CONCEJALES

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)
D^a. Mercedes Alcaraz González (CIDC)
D. Dionisio Vicente García (CIDC)
D^a. M^a Azucena Redondo Ponce (CIDC)
D. Jorge González Martínez (CIDC)
D^a. M^a Pilar Tirado del Toro (CIDC)
D. Francisco Leal González (PP)
D^a. M. Eugenia Redondo Santos (PP)
D. Rafael López San Miguel (PP)
D. José Antonio Losa Polo (GCR/IU)
D^a. Olga E. Benítez Sancho (PSOE)
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

SRA. SECRETARIO

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M^a Teresa Montero Pujante.

CIDC: Centro Independiente Democrático Campeño
PP: Grupo Popular
GCR/IU: Ganar Campo Real / Izquierda Unida
PSOE: Grupo Municipal Socialista
PAICR: Grupo Independiente de Campo Real

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
3. Dar cuenta de gastos y presupuestos aprobados.
4. Dar cuenta de Informes Trimestrales.
5. Adjudicación del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos.
6. Modificación de Festejos Taurinos 2016.
7. Manifestaciones de Alcaldía.
8. Moción del PP en relación al estado de vestuarios en la piscina municipal.
9. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por los atentados terroristas ocurridos en Niza.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2016.

La Sra. Benítez Sancho comenta que ella sí que asistió a la sesión del día 28 de junio y sin embargo en el acta consta como que no.

La Sra. Secretario responde que es un error.

No habiendo más alegaciones por formular, se aprueba por unanimidad de los asistentes, con la modificación antedicha.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“De conformidad con el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a dar cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

La Sra. Benítez Sancho dice que ha visto que se han solicitado varias subvenciones para mayores de 30 años, jóvenes y parados de larga duración.

La Sra. Alcaraz comenta que son las que anteriormente se llamaban corporaciones locales y se ha pedido para mayores de 30 años, y hay dos tipos, para gente con formación y otra para gente que no tiene formación.

TERCERO.- DAR CUENTA DE GASTOS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“De conformidad con lo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de marzo de 2014 que acordó por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta presentada por los grupos de la oposición consistente en “inclusión en todas las sesiones plenarias ordinarias de un punto en el que se dé cuenta al Pleno de todos los presupuestos y gastos aprobados por el equipo de gobierno en el mes anterior”, se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las siguientes relaciones:

*Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 30/05/2016.
Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 23/06/2016.”*

Toma la palabra la Sra. Benítez Sancho y pregunta sobre un presupuesto aprobado en la Junta de Gobierno Local de 30/05/2016 sobre la revisión de los relojes del ayuntamiento y de la Iglesia y sobre otro aprobado el 23/06/2016 y pregunta si es un contrato de mantenimiento.

La Sra. Secretario dice que el primero es el arreglo de los relojes y el segundo es un contrato de mantenimiento por un año.

El Sr. Hurtado pregunta si la Iglesia no depende del Arzobispado de Alcalá.

El Sr. Alcalde y el Sr. Sanz dicen que el reloj de la Iglesia va vinculado con el del ayuntamiento, que es un repetidor.

El Sr. Leal comenta que ha visto un alquiler de pantalla el día 28 de junio de mil quinientos euros.

El Sr. Sanz responde que es lo de final del fútbol y que está mal la fecha, que fue el 28 de mayo.

El Sr. Alcalde añade que además va incluido el DJ.

El Sr. Leal pregunta por la factura de Grupo Aclam, si es lo que se ha hecho nuevo.

El Sr. Sanz responde que es un panel de cloración nuevo que se ha instalado, para que regule los niveles de cloro, Ph, etc.

El Sr. Hurtado señala que la Sra. Interventora de Arganda ha prohibido que se pague algo en mantenimiento de los colegios porque corresponde a la Comunidad de Madrid y ve que hay un presupuesto para pintar el colegio y en eso no incide el Plan de Ajuste que tenemos.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión el Concejal don José Antonio Losa.

La Sra. Alcaraz comenta que debería hacerlo la Comunidad de Madrid, que antes había una subvención, pero no lo hacen.

Comenta la Sra. Secretario que está presupuestado y que su informe trimestral del Plan de Ajuste es desfavorable.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos se incorpora a la sesión la concejala doña María Eugenia Redondo Santos.

La Sra. Secretario añade que lo mismo ocurre con Servicios Sociales, desde la sentencia de inconstitucionalidad que fue dictada en marzo.

El Sr. Hurtado insiste en que el mantenimiento y las reparaciones del colegio, hasta hace cuatro o cinco años, las hacía la Comunidad de Madrid.

La Sra. Alcaraz señala que tampoco lo hacían como mantenimiento, sino como subvención y se destinaba a lo que se creía conveniente.

Añade el Sr. Hurtado que no es obligatorio.

El Sr. Sanz responde que no es obligatorio, pero sí necesario.

El Sr. Hurtado dice que luego se habla de si el Plan de Ajuste lo permite o no.

La Sra. Secretario responde que su informe trimestral del Plan de Ajuste es desfavorable.

El Sr. Alcalde dice que se hace por higiene.

CUARTO.- DAR CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES

El Sr. Sanz dice que se han rendido el del Plan de Ajuste, ejecución trimestral del presupuesto, y en cuanto a la morosidad se tiene 66.430 euros que pertenecen en su gran mayoría al suministro de luz, por el tema de identificación del suministro y facturación de los tramos. Continúa diciendo que con respecto al PMP se está en 27,53 días con lo cual va bien.

El Sr. Leal pregunta cómo se calcula el PMP.

El Sr. Sanz responde que hay dos formas, una desde que se emite la factura y otra que es desde que la factura se registra, hasta que se aprueba y hasta que se paga.

El Sr. Leal pregunta cómo se hace en el ayuntamiento.

El Sr. Sanz responde que, de la segunda forma, porque la Ley dice que desde que se registra son 30 días para pagarla, y desde la página del Ministerio se pueden consultar todos los datos porque son públicos.

El Sr. Hurtado pregunta a la Sra. Secretario por qué es desfavorable el informe del Plan de Ajuste.

La Sra. Secretario dice que principalmente por las sentencias y luego hay unos 500.000 euros anuales en amortización de préstamos.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

*“Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, para la adjudicación del **CONTRATO DE GESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DENOMINADO RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS CON TRANSPORTE A VERTEDERO O PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO REAL (MADRID) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXP. 2016/GSP/RSU)** de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016.*

Visto que se ha presentado la documentación requerida en las Cláusulas 16ª y 17ª del PCAP, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar valido el procedimiento de licitación.

*2.- Adjudicar la realización del contrato citado a la empresa **INTERLUN SL**, en el precio de 398.914,87 euros, de los cuales 36.264,99 euros son en concepto de IVA, por ser la que ha obtenido la máxima puntuación y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016 de acuerdo a los siguientes datos:*

- SOBRE 2: CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTOS (143)*
- SOBRE 3: CIENTO CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE PUNTOS (143,49)*
- TOTAL: 286,49 PUNTOS*

3.- Facultar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato administrativo.”

Toma la palabra la Sra. Secretario y dice que ya han presentado el aval y los certificados de corriente de pago tanto de obligaciones tributarias como de Seguridad Social.

El Sr. Sanz señala que durante mucho tiempo se dijo que el coste del servicio iba a ser superior y al final con el procedimiento sale más económico y se podrá destinar más dinero al lavado de contenedores, mantener los soterrados, punto limpio, etc.

El Sr. Hurtado comenta que se podría hacer una asamblea de concejales para explicar el proyecto de esta oferta tan ventajosa.

El Sr. Sanz dice que no tiene inconveniente en quedar una tarde y explicar el proyecto.

El Sr. Leal dice que está contento porque no ha salido la empresa que está, porque los contenedores están a rebosar y piensa que aumentará la frecuencia de recogida y que tendrá más puntos.

El Sr. Sanz dice que él hace un seguimiento todas las semanas y la gente sigue dejando las bolsas fuera de los contenedores y los cubetos, vacíos.

El Sr. Alcalde ratifica lo dicho por el Sr. Sanz y dice que es la gente la que actúa mal.

El Sr. Sanz dice que en el momento en que se empiece a sancionar por dejar la basura fuera del contenedor va a ser difícil que la dejen fuera.

La Sra. Redondo Ponce señala que respecto al vidrio y al cartón se han puesto más contenedores.

El Sr. Alcalde manifiesta que la recogida es perfecta, porque antes con la mancomunidad dejaban los contenedores a medias.

El Sr. Leal dice que para él no es perfecto que se recoja de día porque ocasiona problemas de tráfico.

El Sr. Sanz dice que cuando se estaba en la mancomunidad, venían a las siete de la tarde y de cuatro contenedores, se recogían dos y lo del horario era un problema, porque producía malos olores.

El Sr. Leal comenta que para él tampoco es buena la frecuencia.

El Sr. Alcalde responde que lo que no es bueno es que la gente deje fuera las bolsas de basura.

La Sra. Redondo Santos comenta que habría que hacer campañas informativas.

Los integrantes del equipo de gobierno responden que ya se hacen.

El Sr. Losa dice que siempre se le echa la culpa al vecino, han desaparecido los contenedores del polígono y les han subido la basura un trescientos por cien.

El Sr. Sanz responde que hay dos.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta de votos a favor con diez votos a favor del CIDC y PP, una abstención del PSOE y dos votos en contra de GCR/IU y PAICR.

2016 **SEXTO.- APROBACIÓN MODIFICACION DE FESTEJOS TAURINOS**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"DIA 17 DE SEPTIEMBRE:

- *A las 00:05 horas: Encierro de reses bravas (3 toros de uno en uno)*
- *A continuación, suelta de los tres animales, uno a uno.*
- *A las 11:30 horas: Encierro de reses bravas (3 toros de uno en uno y 4 erales)*
- *A continuación, suelta de dos toros, uno a uno.*
- *A las 18:00 horas: concurso de recortes (4 erales), antes exhibición de jóvenes promesas de recortes (1 becerro).*
- *A continuación, suelta de un toro.*

DIA 18 DE SEPTIEMBRE:

- *A las 11:30 horas: Encierro de reses bravas (4 erales en manada y 3 toros de capea de uno en uno)*
- *A continuación, suelta de reses (3 toros, uno a uno)*
- *A las 19:00 horas: encierro de tres toros (de uno en uno)*
- *A continuación, clase práctica de la Escuela de El Juli (2 becerros)*
- *A continuación, suelta de reses (3 toros, uno a uno)*

DIA 19 DE SEPTIEMBRE:

- *A las 18:30 horas: Gran Prix de 4 becerras y 2 vacas.*
- *A continuación, suelta de 2 vacas."*

El Sr. Sanz señala que se cambia el encierro del sábado por la tarde al domingo y el concurso de recortes se pasa al sábado debido a que coincidía con el concurso de recortes de Mejorada del Campo.

El Sr. Hurtado señala que se podría haber informado a la Comisión de Fiestas.

El Sr. Alcalde dice que la Comisión de Fiestas se hará la semana que viene

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía fue aprobada por mayoría absoluta de votos, con **siete votos a favor** del CIDC, **cinco abstenciones** de PP, PSOE y PAICR, y **un voto en contra** de GCR/IU.

SEPTIMO.- MANIFESTACIONES DE ALCALDIA

Toma la palabra don Juan Antonio Sanz y procede a dar lectura de las siguientes manifestaciones de Alcaldía:

1. Se ha recibido felicitación de Nuevo Baztán por la intervención de Protección Civil en el XII Edición del Festival Nubarock.
2. Se ha recibido sentencia favorable para el Ayuntamiento del procedimiento de Reformas ACO, con condena en costas para los mismos.
3. Se han iniciado los trámites de regularización catastral y será efectiva a partir de 2017.

4. En cuanto a la evolución de la deuda que ha salido en algún medio de comunicación, la deuda per cápita a 31 de diciembre de 2015, es de 381€, con 2.231.000 euros y en 2012 la deuda era 608 euros/hab.
5. Se ha producido una bajada en torno al 10% en el IBI en la mayoría de casos.

La Sra. Redondo Santos pregunta a qué se debe.

El Sr. Sanz responde que es porque ha bajado uno de los diferenciales de cálculo.

6. Se ha mantenido una reunión en la Consejería de Administración Local y les han comentado un poco las líneas del PRISMA y el día 14 de julio se publicó la Orden y se está a la espera de recibir la comunicación con el importe asignado.

El Sr. Hurtado pregunta qué porcentaje hay para gastos corrientes.

El Sr. Alcalde y el Sr. Sanz responden que el 25%.

7. Doña Mercedes Alcaraz González procede a dar lectura del siguiente texto de la Sra. Jefa de Estudios Delegada del SIES La Poveda en Campo Real:

“En la programación General Anual para el curso 2015-16 y para dar cumplimiento a las indicaciones que sobre los elementos transversales del currículo aparecen en el artículo 9 del Decreto 48/2015 de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, quedan recogidas las actuaciones que en materia de Educación Vial, Primeros auxilios, Prevención de cualquier tipo de violencia y Resolución pacífica de los conflictos desarrollaremos durante el curso. Para el desarrollo de dichas actuaciones, solicitamos la colaboración de la Policía Local, Protección Civil y MISSEM (Mancomunidad intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid). Los profesionales de estos servicios diseñaron y desarrollaron talleres sobre los contenidos solicitados.

Tras la realización de los talleres: “Educación Vial” (1º, 2º, 3º y 4ºESO), “Primeros Auxilios” (4ºESO), “Resolución de conflictos” (1º, 2º, 3º y 4ºESO), “Empatía” (1º y 2ºESO) y Prevención de la violencia de género (1º, 2º, 3º y 4ºESO), la valoración que han hecho los profesores/tutores y los alumnos/as ha sido muy positiva, considerándolas experiencias de aprendizaje constructivo.

Queremos agradecer a Jesús Pina, agente de la Policía Local, a Ángel Luis Ruiz Medina, Instructor del Plan Nacional RCP y a todo el Equipo del SUREM112-Protección Civil, a José Mª Altés, Educador social del Programa de adolescentes y a Javier González Abeytua y equipo del Programa de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, su esfuerzo y dedicación para favorecer que estas actividades se hayan podido llevar a cabo de forma tan positiva.

También queremos agradecerle como responsable del área de Educación y Cultura, Infancia y Juventud, la tramitación y adjudicación de recursos económicos para el desarrollo de la Semana Cultural. Durante esta semana se han desarrollado actividades de carácter lúdico con contenidos que favorecen la adquisición de las competencias clave, competencias imprescindibles para la realización y desarrollo personal de los alumnos/as.

Agradeceríamos pudiera trasladar nuestro reconocimiento a los servicios y personas nombradas y esperamos contar con su colaboración en próximos cursos.

Un cordial saludo.

En Campo Real, a 14 de junio de 2016. Fdo.- Marta Herranz Gómez, Jefa de Estudios Delegada”

OCTAVO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN AL ESTADO DE VESTUARIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Leal González, portavoz del Grupo Popular, se procede a dar lectura de la siguiente moción:

“Exposición de motivos:

Hemos comprobado de primera mano el mal estado, especialmente de higiene, en el que se encuentran los vestuarios de la piscina municipal.

Dada la gran cantidad de usuarios que lo utilizan a lo largo del día, entre los que se incluyen niños, que incluso acceden en muchas ocasiones descalzos, creemos que es de vital importancia que los vestuarios se encuentren en un estado adecuado para su utilización por parte de los usuarios de la piscina, más aún cuando no se trata de un servicio gratuito para los usuarios.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente moción:

Llevar a cabo una limpieza especial de manera urgente en los vestuarios, de forma que se elimine la suciedad y los vestuarios queden en un estado adecuado para su uso.

Establecer un período de limpieza periódico que garantice que los vestuarios se mantienen en perfecto estado durante los meses en los que la piscina se encuentra abierta.”

Una vez leída, el Sr. Leal añade que les consta que se hace una limpieza diaria.

El Sr. Sanz responde que el mantenimiento de la limpieza es el adecuado, manifestando que la piscina no se abrió al público estando los vestuarios como se muestra en la foto.

El Sr. Alcalde apunta que en la foto hay hasta “necesidades” de una persona.

El Sr. López San Miguel comenta que esa suciedad no es de un día para otro.

El Sr. Losa pregunta que a quien le corresponde la limpieza.

El Sr. Alcalde responde que a la empresa.

El Sr. Losa dice que entonces tendrán que hablar con la empresa para que limpien más.

El Sr. Sanz dice que ha hablado con la empresa y le han garantizado que todos los días, a las doce de la mañana, antes de abrir, se hace la limpieza y ha ido y dentro de las instalaciones, que están como están y que el ayuntamiento pondrá los medios para que el año que viene los vestuarios sean mejores, el suelo está obsoleto, pero que en una ducha haya excrementos de una persona, demuestra que el uso indebido está acreditado.

El Sr. Leal dice que hay que poner los medios.

El Sr. Alcalde dice que el suelo lleva así más de diez años.

Tras un largo debate por parte de los Sres. Concejales el Sr. Alcalde manifiesta que eso no es de la empresa que limpia.

El Sr. Leal comenta que no está diciendo eso, pero quiere que se ponga una solución.

El Sr. Sanz le dice al Sr. López si en ese momento avisó a la empresa.

El Sr. López responde que ya se iba.

El Sr. Losa dice que esto es el problema de externalizar los servicios.

El Sr. Alcalde comenta que le parece bien la moción, pero no la van a aprobar porque es como decir que la empresa no limpia y eso no es así.

El Sr. Leal dice que no, que lo que está diciendo es que lo que se hace a las doce de la mañana se haga a las cuatro de la tarde y más en fin de semana.

La Sra. Redondo Santos dice que a lo mejor lo que tienen que hacer es una limpieza más.

Sometida a votación la moción, es rechazada por mayoría absoluta de votos en contra con **siete votos en contra** del CIDC y **seis votos a favor** de PP, GCR/IU, PSOE y PAICR.

Tras la votación continua el debate de los Sres. Concejales.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS PRESENTADO POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA CORPORACION:

“Llevan en nuestro municipio pintadas con símbolos nazis, aparecen tachadas, pero permanecen ahí. Rogamos se tome una solución para quitar dichas pintadas, por el significado de las mismas como por la estética del entorno”.

Se acepta el ruego.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

1. ¿Cuál es la deuda actual del Ayuntamiento de Campo Real?

Contestada.

2. Sobre la MISSEM, quisiéramos saber:

a. ¿En qué punto está la modificación de los estatutos?

Respuesta (Sr. González Martínez, Concejale de Servicios Sociales):

La modificación de los estatutos en un principio es para modificar los fines, que es por lo que la Comunidad de Madrid abre ese proceso y el pasado 8 de marzo hubo una sentencia donde dice que ya no hay que modificar los fines.

La Sra. Secretario añade que declara incompetentes a los ayuntamientos por razón de la materia "servicios sociales", deroga la ley de la Comunidad de Madrid que habilitaba para eso, y siguen en vigor los estatutos que había.

b. Postura de los miembros del Ayuntamiento de Loeches sobre la salida de su municipio de la mancomunidad, y su repercusión para Campo Real.

Respuesta (Sr. González Martínez, Concejal de Servicios Sociales):

Es una situación hipotética que se planteó en una junta, pero no hay que darle mayor relevancia.

c. La sede de la mancomunidad, ¿para cuándo se trasladarán los trabajadores?

Respuesta (Sr. González Martínez, Concejal de Servicios Sociales):

Se ha reunido con la Directora General de Administración Local y del Territorio, doña Miriam Rabaneda, también se ha comunicado al Director General de Servicios Sociales, el Sr. Sanz y el Sr. Alcalde se han reunido con el consejero D. Jaime González Taboada y supuestamente en septiembre deberá estar todo solucionado, porque van a ejecutar el aval. También estuvo con los técnicos del ayuntamiento y Campo Real se ha ofrecido a hacerse cargo de los remates que queden y se está a la espera.

d. Datos sobre las rentas mínimas, ayudas sociales en nuestro municipio.

Respuesta (Sr. González Martínez, Concejal de Servicios Sociales):

Hasta junio de 2016, de emergencia social se han dado 28, por importe de 6.345 euros, la mayoría por necesidades básicas de alimentación. De rentas mínimas de inserción se han dado 16 y hay 11 tramitadas por la MISSEM y pendientes de resolver por la Comunidad de Madrid.

3. Quisiéramos saber si el ayuntamiento ha llevado labores de limpieza en el campo, dado los incendios de pastos que hemos sufrido con el peligro que supone para todos.

Respuesta (Sr. Alcalde-Presidente):

Todo lo que es de competencia municipal se limpia.

4. Mancomunidad del Este, quisiéramos que nos expliquen la postura que mantuvo nuestro municipio en la última asamblea de la mencionada mancomunidad.

Respuesta (Sra. Redondo Ponce, Concejala de Medio Ambiente):

El 11 de julio se tuvo la asamblea extraordinaria y dentro de los puntos estaba la aprobación del modelo de gestión y tratamiento de residuos y Campo Real votó a favor. Luego otro punto era la ubicación del complejo en Loeches y Campo Real se abstuvo porque la última palabra la tiene la Comunidad de Madrid, la Comisión de Urbanismo dio el visto bueno.

El Sr. Sanz añade que se votó abstención porque el suelo tiene que ser apto para la instalación y sólo con Alcalá, Arganda y Torrejón ya tienen la mayoría, pero también es cierto que, si Loeches inicia acciones legales, pueden parar la construcción, por lo que Campo Real no tiene nada que decir.

5. ¿Cuándo se adecuará el Parque de San Sebastián, sobre todo la zona más próxima a la residencia, la cual está especialmente en muy mal estado?

Respuesta (Sra. Redondo Ponce, Concejala de Parques e Infraestructuras)

Se empezó a adecuar poniendo bancos nuevos y al día siguiente estaban todos rotos.

El Sr. Alcalde añade que es vandalismo.

La Sra. Olga pregunta si se han planteado cerrar el parque.

La Sra. Redondo Ponce dice que lo han hablado.

El Sr. Sanz cree que con eso no se evitarían los problemas.

6. Hemos tenido conocimiento que la Comunidad de Madrid va a destinar 1,8 millones de euros para proteger, conservar, mejorar y divulgar el patrimonio histórico, artístico y documental que tenga la Iglesia Católica. ¿Qué parte le corresponde a nuestra iglesia Santa María del Castillo para su rehabilitación?

Respuesta (Sr. Sanz Vicente, Concejala de Urbanismo)

El arquitecto del Arzobispado que ha estado aquí, se le ha comentado varias veces, pero la Iglesia no es de titularidad municipal y se puede instar a que lo hagan, pero nada más.

7. Recientemente se ha aprobado el Decreto sobre el PRISMA para los años 2016-2019, ¿se sabe la cantidad que corresponde a Campo Real? ¿Proyectos?

Ya contestada.

La Sra. Benítez dice que, aunque la decisión es del equipo de gobierno, se pueden aportar ideas, pero que cuenten con el resto.

8. Fiestas Patronales, ¿se ha finalizado el programa?

Respuesta (Sr. Vicente García, Concejala de Fiestas)

Sí, se ha finalizado, a falta de algún evento.

La Sra. Benítez pregunta que cuando será la próxima comisión de fiestas

El Sr. Alcalde le responde que el jueves de la semana que viene.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR AL PLENO DE LA CORPORACION:

1. En el pleno extraordinario celebrado el pasado mes de junio se aprobó la Cuenta General de 2015. En la misma se indican unas pérdidas del ejercicio anterior de 361.000 euros, mientras que, en el pleno del mes de abril de este mismo año, el déficit que se nos informó era de alrededor de 240.000 euros.

a. ¿A qué se debe esta diferencia? ¿Cuáles son las desviaciones que se han producido en el presupuesto de 2015 que han originado el déficit?

Toma la palabra la Sra. Secretario y responde que los dos resultados son correctos, el resultado presupuestario es de menos 242.914,99 euros, cuando eso se refunde con el patrimonio municipal en la Cuenta General, arroja un resultado de menos 361.413,41 euros, porque hay una descapitalización por bajas, por los robos por ejemplo y por la devaluación de los bienes y se ha enajenado mucho patrimonio.

b. ¿Se han producido déficit en los últimos 10 años? ¿De qué importe?

Respuesta (Sr. Sanz Vicente, Concejal de Hacienda)

Se podría entrar en debate.

El Sr. Leal dice que si la Sra. Secretario ha firmado las cuentas es porque están bien.

El Sr. Sanz dice que no todas.

La Sra. Secretario dice que hay varios informes desfavorables y hay varias liquidaciones y presupuestos no firmados, pero no quiere entrar en ese tema.

El Sr. Sanz continúa diciendo que cuando ellos entraron, se encontraron 1.980.000 euros en facturas que técnicamente no estaban reconocidas, estaban guardadas y sobre ese importe se iba a formalizar el plan de ajuste.

El Sr. Leal dice que se tendría que haber hecho la auditoría que proponía IU.

El Sr. Sanz dice que la auditoría ya se la está diciendo.

El Sr. Leal pregunta qué responsabilidades tienen esas personas.

La Sra. Secretario responde que no la tenían entonces porque no estaba tipificado en el Código Penal, ahora sí, era mala gestión, pero nada más.

El Sr. Sanz dice que el tema de la deuda se ha negado sistemáticamente por el equipo de gobierno anterior, pero ellos han publicado en los boletines la deuda y se ha explicado de donde procede.

El Sr. Leal dice que es su palabra contra la suya, porque ha habido una guerra de boletines.

El Sr. Alcalde dice que se contaba la verdad.

El Sr. Leal dice que la deuda publicada por el ministerio nada tiene que ver con los boletines, y es una pena no haber hecho una auditoría y pregunta si entonces había déficit.

El Sr. Sanz responde que está muy claro, porque ahí está el Plan de Ajuste.

Tras un debate entre el Sr. Sanz y el Sr. Leal, la Sra. Secretario ofrece mostrarles el expediente administrativo.

c. En el último pleno, desde Secretaría se nos informó que no se cumplía con la estabilidad presupuestaria ni con la regla del gasto. ¿Qué consecuencias tiene esto para el ayuntamiento?

Respuesta (Sr. Sanz Vicente, Concejal de Hacienda):

La regla del gasto la ha suprimido el ministerio.

La Sra. Secretario apunta que no está suprimida, pero no hay pronunciamiento.

El Sr. Sanz dice que lo único que puede pasar es que tengamos que hacer un plan económico-financiero.

La Sra. Secretario añade que lo importante es que tenemos remanente de tesorería, ha reabsorbido el déficit.

El Sr. Leal pregunta si no tenían que haber requerido el hacer un plan económico-financiero.

La Sra. Secretario responde que en principio sí, porque en la SUREM ha pasado y requirieron en veinte días, nada más enviar los datos de la liquidación del presupuesto, y de hecho la SUREM tiene un plan económico-financiero, pero el ayuntamiento tiene remanente de tesorería.

2. En el pleno de marzo presentamos una moción sobre la pobreza energética y la importancia de adherirnos a esta iniciativa puesta en marcha por la Comunidad de Madrid. En dicho pleno se nos dijo que se trataría esta cuestión con la MISSEM. ¿En qué estado se encuentra?

Respuesta (Sr. González Martínez, concejal de Servicios Sociales)

Estamos esperando a que la Comunidad de Madrid de las bases para poder articularlo.

El Sr. Leal dice que sabe que Loeches se ha adherido.

La Sra. Secretario dice que sí, pero la Comunidad de Madrid tiene que dar los criterios como ha dicho el Sr. González, para que informen los Servicios Sociales.

El Sr. González añade que por eso no lo ha llevado a la junta otra vez, para ver que dice la Comunidad de Madrid.

Antes de finalizar la sesión, el portavoz de PAICR, Sr. Hurtado, pregunta si se ha solucionado ya el tema de los toros.

El Sr. Alcalde responde que sí.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

V.ºB.º:
El Alcalde,

La Secretario,